



DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN:	COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
OFICIO:	1101/CCPA-OM-2022
ASUNTO:	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., a 26 de septiembre de 2022

LIC. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO
PRESENTE. –

Con relación a su atento oficio CTGA/DAI/533/2022 relativo a la solicitud de información folio 080146122000544, en la que se solicita lo siguiente:

"Monto que se le debe de gasolina y diesel a Petro Seven y desde que meses? Causa del adeudo"

*Otros datos para facilitar su localización:
adeudo mensual desde 2021 y por mes de enero 2022 al mes de agosto 2022. " (SIC)*

Me permito enviar la información relativa a las atribuciones de esta Oficialía Mayor, mediante el oficio número OM-SRMS-942/2022 signado por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales de Oficialía Mayor.

Lo anterior, a reserva de que se considere por parte del área a su cargo realizar algún trámite correspondiente conforme lo establecido al artículo 38 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

La información se proporciona en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, artículo 33 fracciones VII y X y artículo 57 fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
OFICIAL MAYOR

MCPR/CRL/ALDL

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6351 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



OM-SRMS-942/2022

ASUNTO: Respuesta oficio 1069/CCPA

23/septiembre/2022

LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO
COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
OFICIALIA MAYOR
PRESENTE. –

En respuesta a su oficio 1069/CCPA-OM-2022, mediante el cual turna folio 080146122000544 a través de oficio CTGA/DAI/533/2022, a través de los cuales solicita:

- **¿Monto que se le debe de gasolina y diésel a Petro Seven y desde que meses?,**
- **Causas del adeudo;**

Al respecto me permito comentarle lo siguiente:

En respuesta a la primera pregunta, adjunto encontrará listado que contiene, los montos de los meses en los que han quedado facturas sin aplicarse pago, a favor de Petro Seven, dividido por gasolina y diésel, a partir del mes de marzo del 2022 a esta fecha.

En relación al segundo punto, este es debido a que, las facturas se encuentran cumpliendo el proceso desde que se reciben hasta que se efectúa su pago.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
OFICIALIA MAYOR



LCHB

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Sexto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6345 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

MARZO 2022

GASOLINA	DIESEL
\$ 29,690.07	\$ -

SEPTIEMBRE 2022

GASOLINA	DIESEL
\$ 2,261,523.99	\$ 38,015.03